

ORDENANZA N° 42-11

VISTO:

La construcción de la biblioteca y salón auditorium que se esta realizando en el inmueble identificado por su nomenclatura catastral como DPTO.01.MUN.04.SECC.01.CHACRA 0000.MZ58.PC 06 PARTE, y;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada construcción, surge como consecuencia del esfuerzo compartido por el I.P.L.y C. de la Provincia, Entretenimientos ITACUARA SA, y la municipalidad de la ciudad de Apóstoles, y que culminó en la firma del convenio entre estas entidades que la misma tiene por fin, dotar de un espacio físico a la comunidad toda, para cultivar el intelecto de las generaciones presentes y futuras, como así también, un lugar en el cual, se puedan realizar distintos eventos culturales y de esparcimiento.

Que la zona sur de Misiones, es cuna de numerosos artistas, siendo el principal expositor del talento e intelecto genuino y forjado en nuestra zona, es el artista plástico *Raúl Taurant Delavy*, quien es recordado por esta comunidad, especialmente por la magnifica obra del General San Martín que se encuentra emplazado en pleno centro de la ciudad, obra que fue reconocida por el instituto sanmartiniano como el tercer monumento al prócer mas grande del país y el primero en construirse íntegramente en la Argentina.

Que el talento de este artista, no quedó atrapado en las fronteras de la tierra colorada, si no que trascendió las mismas, obteniendo el reconocimiento y admiración en el país limítrofe de Brasil, siendo epicentro de sus obras la ciudad brasileña de Curitiba; en el estado sureño de Paraná.

Que desde allí, y con la influencia misionera y apostoleña en su sangre, la cual se palpa y percibe en sus obras, captó la admiración del mundo, realizando exposiciones, concurrendo, y relacionándose con los artistas contemporáneos en la lejana Europa.

Que recibió ofertas de importantes galerías del país del norte, las cuales fueron rechazadas, ya que los distanciarían de la tierra que lo vio crecer y dar crianza a sus cinco hijos Apóstoleños.

Que el mismo, fue claro defensor de los ideales democráticos, usando como espada, el pincel que daba vida a sus obras.

Que fruto de ese esfuerzo es el cuadro “El pintor de leyendas políticas”, donde dejaba sentada su oposición al brutal proceso militar, recibiendo el primer premio en el certamen argentino del Salón Nacional de Bellas Artes.

Que su amor al arte era infinito, lo que le llevó a perfeccionar sus habilidades innatas, intensificando su labor escultórica, y ampliando su campo de trabajo al mármol, bronce y murales en bajo y sobre relieve, desarrollando monumentos por toda provincia, también en Buenos Aires y el exterior.

Que por ello, y sin que lo expuesto sea una reseña completa de su gesta artística. El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles, ve con agrado la propuesta del Ejecutivo Municipal de designar como nombre de la Biblioteca y Salón Auditorium ubicado en el inmueble determinado como DPTO.01.MUN.04.SECC.01.CHACRA 0000.MZ58.PC 06 PARTE, el del artista mencionado párrafos arriba, como justo y reconocido homenaje al mismo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES SANCIONA
CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º: DESIGNASE con el nombre de “*Raúl Taurant Delavy*” la Biblioteca y Salón Auditórium ubicado en el inmueble determinado como DPTO. 01. MUN. 04. SECC.01. CHACRA 0000. MZ58. PC 06 PARTE, como justo y reconocido homenaje a la gesta artística del mismo.

Artículo 2º: REGISTRASE, Comuníquese, ELEVESE al Depto. Ejecutivo Municipal, y REMITASE copia a Dirección de Cultura.. PUBLÍQUESE en el BOLETIN OFICIAL DE APOSTOLES y cumplido ARCHIVESE.-

AREFRENDARÁ la presente la Srta. Pro Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES
EN SESION ORDINARIA N° 11-11, del 28 de Julio de 2.011.-

APOSTOLES, Mnes, 29 de Julio de 2.011.-